

II Salón Provincial de Pintura para los estudiantes de carreras de Arte de la Provincia de Santa Fe, convocado por la Escuela Provincial de Artes Visuales N° 3031 “General Manuel Belgrano” de Rosario con motivo del 75° Aniversario de vida de la institución.

Reglamento:

- Este reglamento regirá el 2° Salón Provincial de Pintura para los estudiantes de la Escuela de Arte de la Provincia de Santa Fe.
- La recepción de las obras se llevara a cabo en la Escuela Provincial de Artes Visuales desde el 12 de Septiembre hasta el 23 de Septiembre del corriente año, de 9hs a 12hs en calle Alem 3084, 1er piso, Rosario.
- Podrán participar del Salón todos los alumnos de los institutos terciarios de arte, provinciales, municipales y universitarios, presentando la debida certificación que avale su regularidad en la carrera.
- La temática es libre.
- La disciplina es PINTURA, considerando todas sus variables técnicas.
- Se aceptará una obra por participante.
- La obra enviada deberá medir como mínimo 0,35m. x 0,50m. y no podrá exceder 0,70m. x 1m. sin marco.  
Se aceptarán dípticos y trípticos, siempre y cuando no superen las medidas establecidas anteriormente y demuestren tener una relación temática y técnica entre las partes. La obra deberá ser presentada con marco o bastidor, lista para ser colgada. No se aceptaran obras que no presenten las condiciones necesarias para ser expuestas.
- El autor de la obra deberá plasmar su firma en la obra misma para que garantice su autoría.
- El envío de la obra estará a cargo de los participantes.
- La Escuela Provincial de Artes Visuales tomara todas las medidas necesarias para el cuidado de las obras, pero no se hará responsable de daños o pérdidas.
- El costo de participación del Salón será de 20 pesos a fin de cubrir los gastos administrativos.
- La Escuela Provincial de Artes Visuales extenderá a los participantes un recibo comprobante de la recepción de la obra. El mismo deberá ser presentado al retiro de la misma.

- Las obras deberán ser retiradas dentro de los 06 días siguientes a la finalización de la exposición. Vencido el término, la Escuela determinará el destino de las obras no retiradas.

En el reverso deberá figurar todos los datos del estudiante: nombre y apellido, dirección y teléfono, denominación del instituto o carrera a la que pertenece y localidad donde cursa, título de la obra y técnica.

La premiación de las obras se realizara a través del fallo del jurado y éste será inapelable.

El jurado estará compuesto por tres pintores reconocidos de nuestro medio, no pertenecientes al cuerpo docente de la escuela Provincial de Artes Visuales, que se reunirá en la semana siguiente a la recepción de las obras.

Establécense los siguientes premios:

1er Premio “75° Aniversario” \$3000 – y diploma.

2do Premio “Herrero Miranda” \$2000 – y diploma.

3er Premio “Lia Baumann” \$1000 – y diploma

1era Mención – Materiales pictóricos y diploma.

2da Mención – Diploma

3ra Mención – Diploma

Todas las obras presentadas en condiciones serán admitidas y los participantes recibirán el certificado correspondiente.

El lugar y fecha donde se realizarán la premiación y la muestra serán comunicados oportunamente.

## Resumen:

- Plazo de recepción de las obras: del día 12 de Septiembre hasta el día 23 de Septiembre del corriente año de Lunes a Viernes de 09hs a 12hs en el local de la Escuela Alem 3084 1er piso.
- Reunión del jurado: Días 26 y 27 de Septiembre del corriente Año.
- Inauguración de la muestra y premiación: lunes 03 de Octubre del corriente año.
- Cierre de la misma: 21 de Octubre del corriente año.
- Retiro de las obras: desde el día 25 de Octubre hasta el día 31 de Octubre del corriente año, de lunes a viernes de 09hs a 12hs en el local de la Escuela Provincial de Artes Visuales Alem 3084, 1er piso.
- Cualquier cuestión no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora del Salón 75° Aniversario.